

El papel de los ayuntamientos en la prevención de los riesgos laborales: El caso de Mataró (*)

S. Jarque^{ab}, FG. Benavides^a, J. Benach^a, J. Arderiu^c, X. Posada^c, A. Merino^c

RESUMEN

Objetivos: Aunque las consecuencias negativas de la relación entre el trabajo y la salud preocupan a todas las administraciones, el papel de las administraciones locales ha sido poco valorado hasta el momento. Este trabajo se basa en el supuesto de que los ayuntamientos pueden llegar a ser unos aliados estratégicos que ayuden a dinamizar las actividades preventivas en sus ámbitos territoriales, sobre todo en la pequeña y mediana empresa.

Métodos: Los datos del estudio se recogieron entre octubre de 2000 y enero de 2001 mediante dos fuentes de información diferentes: a) entrevistas en profundidad con informadores clave (n=8) procedentes de los sindicatos, organizaciones empresariales, mutuas e inspectores relacionados con el municipio y b) una encuesta mediante la administración de un cuestionario por el método de la entrevista a una muestra de empresas locales (n=45).

Resultados: Los principales factores de riesgo detectados tienen su origen fundamentalmente en la estructura del lugar de trabajo: espacios reducidos, estado deficiente de las máquinas, maquinarias obsoletas; y en las tareas: movimientos repetitivos y posturas estáticas. Igualmente, se ha hallado que todavía hay muchas empresas, especialmente en las de menos de 6 trabajadores, en las que se desconoce la normativa en prevención de riesgos laborales y donde no se ha adoptado ninguna modalidad de organización preventiva (60%) ni se han realizado actividades preventivas (24,4%).

Conclusiones: Este estudio representa una experiencia de promoción de la seguridad y salud en el trabajo llevada a cabo por una administración local. El ayuntamiento de Mataró puede ayudar a planificar y evaluar las actividades preventivas desarrolladas en las empresas del municipio.

PALABRAS CLAVE:

Prevención de riesgos laborales, administración local, pequeña y mediana empresa

THE ROLE OF LOCAL AUTHORITIES PREVENTION OF OCCUPATIONAL RISKS: THE CASE OF MATARÓ.

SUMMARY

Objective: Although negative consequences of occupation and their relationship to health concern all government administrations, the role of local government in this issue has been undervalued until now. This paper was based on the principle that local authorities should become part of a strategic partnership to help develop preventive activities in their areas, particularly in small and medium-sized companies.

Methods: Information was collected between October 1st 2000 and January 31st 2001 through two information sources: a) 8 in-depth interviews with key people from unions and companies, insurance companies and the authority inspectorate; and b) a survey administrated by an interviewer to 54 local companies.

Results: Occupational risk factors detected were mainly from structure of workplace: confined space, old equipment and under-maintained machinery, and from the job: repetitive movements and static positions. Many companies, especially those with less than six workers, did not know occupational risk prevention regulations, and they did not develop either preventive service (60%) or preventive activity (20.4%).

Conclusions: This study represents an experience in promoting the occupational health and safety in companies by a local administration. Mataró town hall could help to plan and to assess occupational risk prevention activities developed inside companies.

KEY WORDS:

Occupational risk prevention, local administration, small and medium-sized companies.

a Universidad Pompeu Fabra. Departamento de Ciencias Experimentales y de la Salud. Unidad de Investigación en Salud Laboral.

b Universidad Pompeu Fabra. Servicio de Prevención de Riesgos Laborales.

c Ayuntamiento de Mataró. Instituto Municipal de Promoción Económica (*) Estudio financiado parcialmente por el Departament de Treball de la Generalitat de Catalunya

Correspondencia:

Sergi Jarque.

Unitat de Prevenció de Riscos Laborals, Universitat Pompeu Fabra de Barcelona.

Passeig de Circumval·lació, 8, 08003 Barcelona.

E-mail: sergi.jarque@uprl.upf.es

INTRODUCCIÓN.

Un reciente informe sobre los riesgos laborales y su prevención en España ha señalado las graves carencias que padecemos en materia de seguridad y salud en el trabajo¹. Entre ellas, cabe señalar de manera especial el poco impacto que hasta ahora han tenido las medidas de promoción de la prevención que se han desarrollado desde las administraciones públicas.

Efectivamente, las políticas de prevención de riesgos laborales no sólo implican a los agentes sociales (empresarios y sindicatos), sino que también obligan al conjunto de las administraciones del Estado; desde la administración central y autonómica hasta la administración local, tal como se recoge en el artículo 5.1.a) de la Ley de Prevención de Riesgos Laborales².

Entre las políticas públicas que las administraciones deben desarrollar, además de las clásicas de reglamentación e inspección, nos interesa destacar la de promoción. Esta función de promoción de la prevención es esencial, tenga o no carácter económico, si queremos que la prevención sea una realidad en nuestras empresas, ya que: a) es imposible reglamentar todo tipo de situaciones y b) es igualmente imposible inspeccionar para controlar el cumplimiento de las normas en todas las empresas. Por ello, las actividades de promoción mediante la información, el asesoramiento, la formación y la investigación son básicas para convencer y crear una conciencia social e individual sobre la necesidad de hacer prevención en las empresas.

En este sentido, poco o nada se ha hecho en nuestro país para implicar a la administración local en actividades de promoción de la prevención de riesgos laborales donde, dada su proximidad a la realidad productiva, puede jugar un papel relevante, sobre todo en la pequeña y mediana empresa.

La Federación de Asociaciones y Gremios de Mataró y Comarca, las organizaciones sindicales UGT y CCOO y el Ayuntamiento de Mataró acordaron, en el marco del Pacto Local para el empleo, impulsar las medidas oportunas para hacer frente a los accidentes de trabajo que, como es sabido, comportan un alto coste sanitario y personal para los trabajadores y sus familias, así como un alto coste económico para las empresas y la sociedad³.

El objetivo de este estudio fue diagnosticar la situación preventiva en las empresas de Mataró, mediante: a) la identificación de los factores de riesgo más frecuentes y los sectores con mayor exposición, b) la valoración de las actividades preventivas desarrolladas y c) la caracterización de las modalidades de organización de la actividad preventiva adoptadas por los empresarios locales.

PARTICIPANTES Y MÉTODOS.

El ámbito de estudio fue el municipio de Mataró donde se ubicaban, en diciembre de 2000, 3.947 empresas y donde trabajaban 30.475 trabajadores⁴

El diseño del estudio fue de tipo transversal y los datos se recogieron entre octubre de 2000 y enero de 2001

mediante dos fuentes de información diferentes: a) entrevistas en profundidad con informadores clave (n=8) y b) una encuesta a una muestra de empresas (n=54).

Las entrevistas fueron dirigidas por la misma persona. Previamente a cada entrevista se enviaron los puntos de discusión a cada entrevistado para que dispusiese de tiempo para reflexionar sobre los contenidos. Las entrevistas se grabaron en cinta magnetofónica y se transcribieron para facilitar su posterior análisis.

Los expertos entrevistados, seleccionados intencionalmente, representaban diferentes áreas de interés: organizaciones sindicales y empresariales (un técnico de cada una de ellas, respectivamente), administración pública (un técnico de la administración local y tres inspectores de trabajo) y profesionales de las mutuas (tres técnicos de prevención y un director de delegación). No obstante, el representante sindical y el del Ayuntamiento manifestaron su desconocimiento del objeto de estudio, no aportando datos para el análisis.

Se diseñó un cuestionario específico de prevención de riesgos laborales (Cuestionario PRL) que fue administrado por el método de entrevista a los responsables de una muestra de empresas locales. El Cuestionario PRL, formado por 16 ítems, permite recoger, entre otra información, los factores de riesgo y los problemas de salud más significativos en la empresa, la modalidad de organización preventiva (asunción personal, designación de trabajadores o constitución de Servicios de prevención), las actividades preventivas básicas (evaluaciones de riesgos, formación, vigilancia de la salud, medidas de emergencia, investigación de accidentes, procedimientos de trabajo, adquisiciones de nuevos equipos y materiales, coordinación de actividades preventivas y protección de colectivos especialmente sensibles) y las vías de participación de los agentes sociales (elección de Delegados de Prevención, constitución de Comité de Seguridad y Salud y negociación colectiva).

En la encuesta participaron 54 responsables de empresas o centros de trabajo locales, sobre un total de 89 empresas (tasa de respuesta del 60,7%). Las empresas fueron seleccionadas de acuerdo a dos criterios: a) estar registradas en la base de datos de empresas del Instituto Municipal de Promoción Económica y b) pertenecer a uno de los tres sectores productivos -industria manufacturera textil, construcción y comercio- más representativos del tejido empresarial de la ciudad. El 46,3% (n=25) de los encuestados dirigían microempresas (menos de 6 trabajadores), frente al 37% (n=20) de pequeña empresa (6 a 50 trabajadores) y el 16,7% (n=9) de empresas de más de 50 trabajadores. El 27,8% (n=15) de las empresas participantes eran del sector textil y confección, el 5,6% (n=3) eran promotoras de obras, el 29,6% (n=16) eran comercios minoristas, el 20,4% (n=11) eran bares y restaurantes y el 16,7% (n=9) eran de otros servicios (centro de estética, agencia de viajes, inmobiliaria, etc.).

La participación en las entrevistas y la administración del cuestionario fueron voluntarias y la confidencialidad y seguridad de la información estuvo protegida en todas las fases del estudio.

RESULTADOS.

Factores de riesgo laboral.

Según los expertos, los factores de riesgo más habituales en las empresas de Mataró (véase Tabla 1) son los que derivan de la estructura y de las tareas. Entre los primeros, destacan los desniveles y las superficies de tránsito irregular en la construcción, y la existencia de maquinaria obsoleta y de elementos móviles accesibles de las máquinas (poleas, engranajes, cuchillas de sierras, etc.) en la industria. Entre los segundos, destacan la manipulación manual de cargas y los movimientos repetitivos, afectando a todos los sectores productivos.

Las encuestas identifican la manipulación manual de cargas, el trabajo monótono y rutinario con poca variedad de tareas y el nivel de ruido elevado como los principales factores de riesgo en el sector textil (véase Tabla 2). Las empresas promotoras de obras encuestadas señalan que la existencia de desniveles y aberturas en las superficies, la utilización de productos y/o sustancias tóxicas y/o inflamables, la temperatura inadecuada, el polvo en el ambiente, la manipulación manual de cargas, el mantenimiento de posturas forzadas, el ritmo de trabajo elevado y el trabajo monótono, son los riesgos más

habituales en su rama de actividad. Por su parte, los participantes del comercio minorista y la restauración destacan la falta de espacio o la distribución inadecuada de los equipos, la utilización de productos y/o sustancias tóxicas y el mantenimiento de posturas estáticas.

Modalidades de organización preventiva.

Según los expertos entrevistados, son muchas las empresas, sobre todo en el caso de la pequeña empresa, que todavía desconocen la normativa en prevención de riesgos laborales y que no han adoptado ninguna modalidad organizativa. Según la encuesta a las empresas, el 44,4% (n=24) no habían establecido ninguna modalidad, siendo más habitual esta respuesta en las que cuentan con menos de 6 trabajadores (Tabla 3). Si a los que no habían adoptado ninguna modalidad se añade los que desconocían su existencia en su empresa (5,6% de la muestra), el porcentaje se incrementó hasta el 50% (n=27).

Como se observa en la Tabla 3, sólo el 20% de las empresas de menos de 6 trabajadores encuestadas han establecido la asunción personal por el empresario como modalidad organizativa. Por otro lado, la designación de trabajadores ha sido la modalidad adoptada por el 14,8% de la muestra, un

Tabla 1. Relación de los principales factores de riesgo según los expertos (n=8) por sector de actividad económica.

Tipo de riesgo	Industria			
	Textil	Resto	Construcción	Servicios
Riesgos derivados de la estructura				
Espacios reducidos	+++	++	-	-
Instalaciones antiguas	+++	+	-	-
Desniveles	-	-	+++	-
Falta de espacio de trabajo	++	+++	++	+++
Falta de orden y limpieza	+	++	++	+
Superficies de tránsito irregular	+	++	+++	-
Elementos móviles de las máquinas	++	+++	+	-
Existencia de maquinaria obsoleta	+++	+++	-	-
Estado deficiente de herramientas manuales	+++	+++	+++	+
Mobiliario inadecuado	+	+	-	++
Riesgos derivados de los productos y sustancias				
Almacenado inadecuado de productos químicos	+++	++	-	-
Exposición a productos tóxicos	+++	+++	+++	+
Trasvase de productos químicos sin protección	++	++	-	-
Utilización de productos inflamables	+++	+++	-	+
Presencia de combustible sólido	+++	++	-	++
Riesgos derivados de las condiciones ambientales				
Emanación de producto químico	++	+	-	-
Exposición a polvo de origen químico	+++	+	-	-
Generación excesiva de polvo	+++	+	+++	+
Exposición a presión acústica indeterminada o ruido	++	++	++	+
Exposición a vibraciones	+	+	+	-
Riesgos derivados de las tareas				
Manipulación manual de cargas	++	++	+++	+
Movimientos repetitivos	+++	+++	+++	++
Posturas estáticas	+++	+++	++	+++
Falta de elementos del equipo de trabajo con PVD	++	++	++	++
Riesgos derivados de la organización del trabajo				
Organización del trabajo en turnos	++	+++	-	+++
Duración de la jornada de trabajo superior a 8 horas	+++	++	+	++
Trabajos con poca proyección profesional	+++	+++	+	++

- Nula + Baja ++ Moderada +++ Alta

11,1% como modalidad única y un 3,7% como modalidad complementaria de un servicio de prevención.

En Mataró, sólo hay dos empresas obligadas por la dimensión de sus plantillas a asumir la modalidad organizativa del Servicio de prevención propio, aunque cabe señalar que la totalidad de las empresas locales puede acogerse voluntariamente. Como se observa en la Tabla 3, de las 16 empresas con servicio de prevención (29,6% de la muestra), 5 (31,3%), han optado por esta fórmula, 9 (56,3%) han optado por la modalidad del servicio de prevención ajeno y 2 (12,5%) desconocen cuál es la modalidad por la que había optado el empresario.

Según los expertos de las mutuas entrevistados, una gran parte de los empresarios que adoptan una modalidad de organización preventiva, optan inicialmente por la total externalización de la prevención siguiendo, en muchas ocasiones, las indicaciones de los gestores o asesores con los que subcontratan la gestión administrativa de su empresa. Todos los expertos coinciden en señalar que las empresas conciertan, principalmente, con las mutuas esta modalidad de organización. En la muestra, todos los Servicios de prevención ajenos (n=9) fueron concertados con estas instituciones.

Actividades preventivas desarrolladas.

Según los expertos, las actividades preventivas no se perciben por el empresario como instrumentos de gestión de la prevención, sino como obligaciones normativas puramente formales y aisladas, desvinculadas del cumplimiento del deber de protección. En este marco, los expertos entrevistados manifiestan que la evaluación de riesgos es la actividad más demandada por los empresarios, motivados por el interés en «cubrirse las espaldas por poco dinero» ante una inspección de trabajo. Según su opinión, los empresarios piensan que teniendo una evaluación de riesgos cumplen con la normativa de salud laboral y consiguen el documento con la intención de «tener el papel que me piden», por lo que esta medida, que es la base de la actividad preventiva, no sirve para el objetivo propuesto.

Además, los inspectores de trabajo señalan que la evaluación de riesgos se concentra únicamente en los aspectos de seguridad y que las mediciones higiénicas, que se deben realizar y abonar por separado, no se llegan a hacer. También subrayan que la planificación de la actividad preventiva se refiere normalmente a riesgos evitables, que por tanto deben corregirse y no ser evaluados.

Tabla 2. Relación de los principales factores de riesgo identificados por las empresas encuestadas (n=54), según el sector de actividad económica.

Tipos de riesgo	Textil (n=15)	Promoción de obras (n=3)	Comercio minorista (n=16)	Bares y restaurantes (n=11)	Otros servicios (n=9)
Riesgos derivados de la estructura					
Falta de espacio o distribución inadecuada del equipamiento	-	-	+++	+++	+
Existencia de desniveles y aberturas en las superficies	-	+++	-	-	-
Suelos resbaladizos	-	-	-	-	-
Ventanas no practicables	-	+++	-	-	-
Escaleras poco estables	-	-	-	-	-
Partes móviles de las máquinas accesibles	-	-	-	-	+
Riesgos derivados de los productos y sustancias					
Utilización de productos y/o sustancias tóxicas	-	+++	+++	+++	++
Utilización de productos y/o sustancias inflamables	-	+++	+	-	++
Riesgos derivados de las condiciones ambientales					
Presencia de humos, gases, vapores o aerosoles	-	-	+	++	+
Temperatura inadecuada	-	+++	+	++	+++
Ruido muy elevado o molesto para la comunicación oral	++	-	+	-	-
Presencia de polvo en el ambiente	-	+++	+	-	++
Riesgos derivados de las tareas					
Realización de actividades que requieren esfuerzo físico	+	-	-	+	-
Manipulación manual de cargas de más de 3 kg	+++	+++	++	-	-
Mantenimiento de posturas estáticas	+	-	+++	++	+
Mantenimiento de posturas forzadas	-	+++	-	-	+
Realización de movimientos repetitivos frecuentes	-	-	-	-	-
Utilización de Pantallas de Visualización de Datos (PVD)	-	-	-	-	+
Riesgos derivados de la organización del trabajo					
Jornada de trabajo superior a las 8 horas diarias	-	-	++	-	++
Trabajo organizado en turnos rotativos	-	-	-	-	-
Ritmo de trabajo elevado	-	+++	-	-	-
Trabajo monótono, rutinario, con poca variedad de tareas	+++	+++	+	-	-

- De 0 a 10% + De 11 a 20% ++ De 21 a 30% +++ Más del 31%

Tabla 3. Modalidad de organización de la actividad preventiva adoptada por las empresas encuestadas (n=54), según la dimensión de la empresa.

	6 o menos		de 6 a 50		más de 50		Total	
	n	%	n	%	n	%	n	%
Modalidad de organización								
Asunción por el empresario	5	20,0	0	0,0	0	0,0	5	9,3
Designación de trabajadores	2	8,0	3	15,0	1	11,1	6	11,1
Servicio de prevención								
Ajeno	2	8,0	6	30,0	1	11,1	9	16,7
Propio	0	0,0	2	10,0	3	33,3	5	9,3
Modalidad desconocida	1	4,0	0	0,0	1	11,1	2	3,7
Ninguna modalidad	15	60,0	9	45,0	0	0,0	24	44,4
Desconocida	0	0,0	0	0,0	3	33,3	3	5,6
Total	25	100,0	20	100,0	9	100,0	54	100,0

Por lo que respecta al resto de actividades previstas, los expertos mantienen que sólo se encuentran algunas iniciativas en formación, vigilancia de la salud e investigación de accidentes. En su opinión, las acciones formativas se caracterizan por: a) no ser específicas en relación con los riesgos del trabajo, b) no contar con quórum suficiente para ser impartidas y c) tratarse, en la mayoría de los casos, de acciones informativas. Como ocurre con la formación, la vigilancia de la salud no es específica del trabajo realizado y la continúan asumiendo las mutuas que realizan un reconocimiento médico de carácter general.

Por su parte, los expertos han señalado que cuando se cumple con la obligación empresarial de investigar los accidentes, se hace de manera formal rellenando un formulario para cubrir el expediente, pero en ningún caso se concretan las circunstancias, causas y consecuencias del accidente ni se ponen en práctica las medidas correctoras que se establecen en los informes de investigación de accidentes. Además, los inspectores de trabajo señalan que las mutuas no facilitan el análisis de la accidentalidad a las empresas mutualistas.

Según la Tabla 4, la elaboración e implantación de planes de emergencia es la actividad más solicitada por las empresas encuestadas (59,3%). Para todas las actividades consideradas, la dimensión empresarial y la modalidad de organización son variables diferenciadoras. En el momento de realizar el estudio, el 20,4% (n=11) de las empresas de la muestra no había desarrollado ninguna actividad preventiva. De éstas, 2 de cada 3 eran empresas de menos de 6 trabajadores (28% del total de empresas de la categoría).

Aunque el 26% de las empresas de la muestra trabaja con empresas de trabajo temporal y el 38,9% externaliza algún servicio (el 58,3% la limpieza y el 37,5% las actividades de mantenimiento preventivo), en la Tabla 4 se aprecia que sólo el 13% de las empresas manifiesta realizar la coordinación de actividades preventivas. Así, esta es la actividad menos desarrollada por los empresarios de la muestra, a excepción de las promotoras de obras, donde la subcontratación es muy elevada.

DISCUSIÓN

Este estudio representa una iniciativa pionera en nuestro medio, ya que se trata del primer estudio realizado en nuestro

país que ha permitido valorar la situación de la prevención de riesgos laborales en el ámbito de un municipio. Y aunque está basado en información obtenida a partir de un número limitado de empresas e informantes claves, los resultados obtenidos indican que la realidad en las empresas de Mataró está muy lejos de cumplir las exigencias normativas esperadas.

La elección de los instrumentos de observación ha venido determinada por la necesidad de utilizar fuentes primarias que facilitasen la comprensión de las características globales de la situación preventiva de las empresas locales. La concordancia entre las valoraciones de los expertos se puede considerar muy satisfactoria y, probablemente, se ha visto influida por la disponibilidad de tiempo para reflexionar sobre los puntos de discusión previamente a la entrevista. Sin embargo, esta herramienta presenta unas limitaciones que hay que señalar, como es la influencia que el entrevistador puede ejercer en las respuestas de los entrevistados y la dificultad para comparar las diferentes respuestas. Por su parte, la encuesta a las empresas soluciona, al menos en parte, el posible sesgo señalado y ha permitido una recogida de datos más fácilmente comparables.

En este sentido, hay que señalar que uno de los principales resultados de este estudio –los riesgos más frecuentes son los relacionados con la estructura y las tareas– se corresponde con los problemas de salud detectados por la IV Encuesta Nacional de Condiciones de Trabajo⁵, que muestra que las lesiones por accidente de trabajo y por movimientos repetitivos son las que se dan con mayor frecuencia.

Asimismo, a partir de los resultados de este estudio podemos señalar que, cuatro años después de la entrada en vigor de la Ley, muchas de las empresas locales desconocían la normativa en materia de seguridad y salud en el trabajo y, en consecuencia, una proporción elevada no había comenzado todavía a aplicarla, lo que evidencia que por útil e imprescindible que la Ley sea, ésta por sí misma no garantiza la prevención y precisa de un esfuerzo continuado de los agentes sociales y las administraciones.

Como ha señalado Veciana⁶, entre las dificultades para la aplicación de la legislación, hay que destacar la complejidad de las normas, la falta de información sobre cómo llevar a cabo la aplicación, el miedo al elevado coste que ello puede representar, el convencimiento de que en la empresa no hay riesgos graves o la escasa respuesta que han recibido de las mutuas los pequeños empresarios.

Por todo ello, en un municipio como el de Mataró, con un tupido tejido empresarial estructurado en pequeñas unidades productivas y donde la participación de los agentes sociales en la prevención está muy limitada, ya que hay muy pocas empresas donde sea obligatoria la constitución de los órganos de participación previstos por la Ley, el papel de la administración local puede llegar a ser clave para promocionar la prevención en este tipo de estructura productiva.

Un problema que puede cuestionar esta posibilidad viene determinado porque en la legislación estatal no se hace referencia a la seguridad y salud en el trabajo entre las competencias que pueden asumir, en exclusiva o de forma compartida, las administraciones locales⁷. Sin embargo, la Ley Municipal y de Régimen Local de Cataluña⁸ le atribuye a los municipios la posibilidad de ejercer actividades

Tabla 4. Empresas (n=54) que realizan actividades preventivas básicas según su actividad económica, dimensión y la modalidad de organización preventiva.

Características de las empresas	Evaluación de riesgos		Formación en PRL		Vigilancia de la Salud		Plan de emergencia		Investigación de accidentes		Coordinación preventiva		Protección trabajadores sensibles		Total participantes	
	n	%	n	%	n	%	n	%	n	%	n	%	n	%	n	%
Actividad económica																
Textil y confección	5	33,3	5	33,3	4	26,7	11	73,3	4	26,7	1	6,7	2	13,3	15	100
Promoción de obras	2	66,7	2	66,7	1	33,3	2	66,7	0	0	2	66,7	0	0	3	100
Comercio minorista	7	43,8	3	18,8	6	37,5	9	56,3	2	12,5	1	6,3	2	12,5	16	100
Bares y restauración	5	45,5	4	36,4	3	27,3	6	54,5	2	18,2	3	27,3	4	36,4	11	100
Otros servicios	4	44,4	1	11,1	3	33,3	4	44,4	1	11,1	0	0	1	11,1	9	100
Dimensión																
Menos de 6 trabajadores	8	32	2	8	5	20	14	56	1	4	2	8	1	4	25	100
Entre 6 y 50 trabajadores	8	40	7	35	6	30	13	65	4	20	2	10	3	15	20	100
Más de 50 trabajadores	7	77,8	6	66,7	6	66,7	5	55,6	4	44,4	3	33,3	5	55,6	9	100
Modalidad organizativa																
Asunción por el empresario	3	60	2	40	2	40	5	100	0	0	2	40	0	0	5	100
Designación de trabajadores	4	66,7	1	16,7	3	50	2	33,3	1	16,7	0	0	1	16,7	6	100
Servicio de prevención	12	75	9	56,3	9	56,3	11	68,8	8	50	3	18,8	7	43,8	16	100
Ninguna modalidad	2	8,3	2	8,3	2	8,3	13	54,2	0	0	1	4,2	0	0	24	100
Desconocida	2	66,7	1	33,3	1	33,3	1	33,3	0	0	1	33,3	1	33,3	3	100
Total	23	42,6	15	27,8	17	31,5	32	59,3	9	16,7	7	13	9	16,7	54	100

complementarias a la del resto de administraciones en materia de empleo.

En este sentido, el pacto local para el empleo de Mataró, como foro de participación institucional de los agentes sociales locales y la administración local, abre la puerta a la concreción de esta competencia y crea un espacio propicio para diseñar y coordinar actuaciones de análisis de la situación, sensibilización del tejido empresarial y promoción de la prevención. Todo ello demuestra que este tipo de iniciativa constituye un medio ideal para el establecimiento de medidas dirigidas a ayudar, principalmente, a las pequeñas empresas, las cuales tienen especiales dificultades para cumplir con la norma.

Una de las iniciativas más deseables que pueden desarrollarse desde el ámbito local, de acuerdo con los resultados de este estudio, tendría que ver con la necesidad de formación dirigida a los pequeños empresarios y los asesores laborales con el objetivo de hacer de la prevención un valor asumido, como ya lo es la calidad, y evitar que las actividades preventivas se conviertan en lo que ha venido a denominarse «documentalización de la prevención».

En resumen, podemos concluir que de acuerdo con lo establecido en el Art. 5.1. a) de la Ley de prevención y, al menos, la Ley Municipal de Cataluña, la administración local puede y debe jugar un papel, junto a las demás administraciones públicas, en la promoción de las políticas de prevención en las empresas. Especialmente, en las pequeñas empresas donde el desconocimiento y la dificultad son mayores.

AGRADECIMIENTOS

La realización de este trabajo no habría sido posible sin el apoyo y la colaboración desinteresada de la oficina de CCOO

y de UGT en Mataró, el Centro de Tecnología Empresarial de Mataró y Maresme (CETEMMSA), el Ayuntamiento de Mataró, la Delegación Provincial de la Inspección de Trabajo de Barcelona, la mutua Unión Museba Ibesvico (UMI), la mutua FREMAP y la mutua ASEPEYO.

Finalmente, un agradecimiento muy especial a todas las personas encuestadas durante el trabajo de campo por habernos ayudado a conocer mejor el medio laboral de los trabajadores de la ciudad.

Estudio financiado parcialmente por el *Departament de Treball de la Generalitat de Catalunya*.

BIBLIOGRAFIA

- Durán F. Informe sobre riesgos laborales y su prevención. Madrid: Presidencia del Gobierno, 2001.
- Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de Prevención de Riesgos Laborales. BOE núm. 269, de 10 de noviembre de 1995.
- Benach J, Jarque S, Castejón J, Benavides FG. De la legislación a la prevención: En busca de soluciones para reducir los accidentes de trabajo en España. Arch Prev Riesgos Labor 1999;2:69-75.
- Institut Municipal de Promoció Econòmica de Mataró. Informe de Conjuntura Socio econòmica de Mataró. Mataró. Setembre de 2001; (10).
- Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales. IV Encuesta Nacional de Condiciones de Trabajo. Madrid: Instituto Nacional de Seguridad e Higiene en el Trabajo, 1999.
- Veciana J. La prevención en las pequeñas empresas. Arch Prev Riesgos Labor 1999;2:50.
- Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las bases del régimen Local. BOE núm. XXX, de XXXX
- Llei 8/1987, de 15 d'abril, municipal i de règim local de Catalunya. DOGC núm. 832, de 27 d'abril de 1987.
- Heras C. La crisis de las evaluaciones iniciales de riesgo. Arch Prev Riesgos Labor 2001;4:145-6.